

# ACTA NÚMERO UNO (01) 2021

4317

Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guanaja, Departamento de Islas de la Bahía a las tres de la tarde del día Martes, Doce de Enero del Dos Mil Veintiuno, en la oficina del Sr. Alcalde. Presidió la Sesión el Sr. Alcalde Spurgeon Steven Miller Molina con la asistencia de la Vice Alcaldesa Municipal la Dra. Mireya Edith Guillen Argueta y de los Regidores: Franklin Garret Bush Merren, Rita María Montalván, Iris Balmara Martínez Zelaya, Mirtha Aracely Romero Zelaya y Van Ray Power Jackson todo ante la Infrascripta Secretaria Municipal que da Fe. - Punto Numero Uno (01) - Comprobación de Quorum 2.- Apertura de Sesión, 3.- Invocación al Padre Celestial 4.- Lectura Acta Anterior 5.- Aprobación Acta Anterior. 6.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal los Estados Financieros de la Municipalidad de Guanaja del año 2020, a lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaon. 7.- El Alcalde Municipal presento ante la Honorable Corporación Municipal la Rendición de Cuentas GL acumulada al 4to Trimestre 2020, a lo que la Honorable Corporación Municipal despues de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaon y se desglosa de la siguiente manera: —

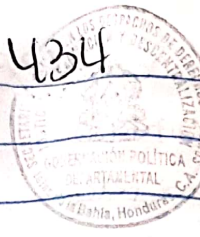
DETALLE	BANCOS	TOTAL
Saldo Inicial del Periodo	3,783,448.68	3,783,448.68
Entradas de Efectivo del Periodo	25,134,568.10	25,134,568.10
Presupuestario	25,134,568.10	25,134,568.10
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Disponible Total	28,918,016.78	28,918,016.78
Pagos del Periodo	25,651,037.40	25,651,037.40
Presupuestario	25,651,037.40	25,651,037.40
Extrapresupuestario	0.00	0.00
Saldo al Final del Ejercicio	3,266,979.38	3,266,979.38

8.- El Alcalde presento ante la Honorable Corporación Municipal el Informe de Avance Físico y Financiero de

Proyectos del Gasto Ejecutado al 4to Trimestre Acumulado 2020. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobacion. 9.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte de la Dirección de Fortalecimiento Municipal de Rendición de Cuentas Acumulado e Informe de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre 2020, donde piden respuestas a cada observación y recomendación, a lo que esta Municipalidad responde a cada observación de la siguiente manera: Contestación al Análisis y Dictamen de Rendición de Cuentas Acumulado del Tercer Trimestre 2020. Egresos, Incumplimiento de Inversión Artículo 193 DBPR. 1.1 El Análisis nos indica la siguiente ejecución: 1.1.1 Mujer 52% 1.1.2 Pro Honduras 13% 1.1.3 Infraestructura 3% 1.2 Considerando que el comportamiento en la ejecución de la Inversión (social e Infraestructura) no ha dado el cumplimiento a los marcos jurídicos legales, por lo tanto, justificar ampliamente este cumplimiento. R= La Ejecución de los sectores antes mencionados se debe a que no se ejecutó en un 100% los ingresos percibidos, por efectos de la Pandemia del Covid-19 que ha afectado a nuestro país y al mundo, quedando con una disponibilidad en caja y banco de (ps. 6,576,406.30 los que serán ejecutados en el siguiente trimestre en los sectores antes mencionados, nivelando los porcentajes que establece la ley, para lo cual adjuntamos nota de compromiso firmada por el Alcalde Municipal, Ferrero Municipal y Jefe de Presupuesto. 2.- Modificaciones Presupuestarias Artículo 192 DBPR, 98 y 181 de la ley Reglamento de Municipalidades. 2.1 Los Ingresos extraordinarios solo se podrá disponer a través de ampliaciones presupuestarias, aprobadas

por la Corporación Municipal. R= Así lo realizamos, cuando se da el caso. 2.2 Independientemente de haber presentado a esta Dirección las modificaciones presupuestarias en relación a los depósitos Operación Honduras Solidaria en su primer y segundo desembolso y Fuerza Honduras 1 (SS% extraordinarios). Debe adjuntar a la documentación soporte el detalle de los gastos ejecutados de los ingresos antes mencionados con sus respectivas certificaciones de punto de acta. R= Se adjunta lo solicitado. 2.3 De acuerdo con el oficio emitido a todas las municipalidades del país referente a la asignación de la transferencia 2020, debe presentar las modificaciones presupuestarias por ampliaciones o disminución según sea el caso, tanto en ingresos como de egresos. R= Hemos recibido el oficio en donde la secretaria nos da a conocer cual será el valor de la transferencia del Gobierno Central para el periodo 2020, la cual presenta una disminución mínima con respecto al periodo anterior Lps. 85.00 en su oportunidad este dato se dio a conocer al departamento del Presupuesto para gestionar la Disminución Presupuestaria, pero en ese entonces el encargado de este departamento se contagió de Covid-19, por lo que involuntariamente paso por alto, lamentamos lo ocurrido. 2.4 Al subseñar debe presentar la documentación correspondiente antes solicitada, se adjunta formato oficial del detalle de los egresos ejecutados de los depósitos de Honduras Solidaria y Fuerza Honduras. R= Se adjunta la documentación correspondiente. 11. El Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del artículo 194 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 1. Repertorio en el Resumen Financiero, Artículo 193 y 194 DGR. 1.1 En ingresos recibidos en el trimestre con Fondos Propios L. 2,859,962.10 y según rendición de cuentas L. 3,363,533.10 R= Se adjunta Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado corregido. 1.2 En in-

434



gresos recibidos en el trimestre con otros fondos L. 493,919.00 y según la rendición de cuentas L. 9,662.00 R= se adjunta Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y de Gasto Ejecutado corregido. 1.3 Verificar y corregir si es el caso al subsanar deben traer el Informe de proyectos en físico y digital. R= Se adjunta Informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado corregido. A lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo aprobaron todas las respuestas dadas a las observaciones de dicho Dictamen. 10.- El Alcalde presentó ante la Honorable Corporación Municipal el Análisis y dictamen de Rendición de Cuenta Acumulado, el Informe de Avance Físico y Financiero del Gasto Ejecutado Acumulado al 3er Trimestre 2020 con sus respectivas respuestas, a lo que la Honorable Corporación se dieron por enterados. 11.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de propietario a favor del Sr. Duceyre Dominic Powers y bajo el código Catastral 1102-03-184-059 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario, previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de Impuestos sobre bienes inmuebles, de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral o de la transacción, es decir Valor de Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal

gal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral de Lps. 813,444.00 equivalente a Lps. 8,134.44. 12.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de la Sra. Sulema Bennett Matute López bajo el Código Catastral 1102-04-048-008 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario, previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral o de la transacción, es decir Valor de Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que la Honorable Corporación después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral de Lps. 215,000.00 equivalente a Lps. 2,150.00. 13.- Se presentó ante la Honorable Corporación Municipal el expediente Solicitud de Cambio de Propietario a favor de la Sra. Elsa Emilia Bennett Bush bajo el Código Catastral 1102-04-048-006 y en vista del informe emitido por el departamento de Catastro y revisado por la Asesora Legal que emitió su opinión, se procede a operar los cambios de nombre de propietario previo a verificar si el peticionario se encuentra al día en el pago de impuestos sobre bienes inmuebles, de no estar al día procede al cálculo de los mismos para su pago y enterar la suma a la Tesorería Municipal, el valor es del uno por ciento (1%) sobre el Valor Catastral o de la transacción, es decir valor de Escritura, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el Plan de Arbitrios Municipal. Por lo que Honorable Corporación

436



después de analizar dicho expediente y basado en la opinión de la Asesora Legal acordaron por unanimidad de votos aprobar dicha solicitud del 1% sobre el Valor Catastral de Lps. 55,000.00 equivalente a Lps. 2,150.00. 14.- Se dio lectura a la correspondencia enviada por parte del Sr. Charles Peterson Powell el cual pide apoyo para el pago de una Endoscopia Anestesia, que tiene que realizarse en el Hospital San Jorge. El Hoja explica que lo diagnosticaron Cáncer en el estómago y este examen tiene un valor de Lps. 6,950.00 y como es de escasos recursos económicos se ve en la necesidad de buscar ayuda y pide apoyo de esta Municipalidad. A lo que después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron el pago de dicha cantidad para que el Sr. Powell se realice su examen de Endoscopia. 15.- El Alcalde Municipal presentó ante la Honorable Corporación Municipal las Ampliaciones Presupuestarias de Ingresos y Gastos correspondiente al 12 Enero 2021, por lo que la Honorable Corporación Municipal después de analizar y discutirlo por unanimidad de votos aprobaron y se desglosa de la siguiente manera: **EXPLISS**

**INGRESO**

Ampliación en Asignaciones	23.7.2.01.01.00 1100101	21,215.00
Ampliación en Asignaciones	23.7.2.01.02.00 150301	1,486,997.10
Ampliación en Asignaciones	23.7.2.02.01.00 1100109	1,774,671.09
<b>TOTAL DE INGRESO</b>		<b>3,282,883.19</b>

**EGRESO**

Ampliación de Recursos de Balance 2021, de Corporación Municipal (Directas)	01 00 000 001 000 11800 15-013-01	172,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Actividad de Corporación Municipal (Gastos)	01 00 000 001 000 35610 15-013-01	16,920.00



Ampliación de Recursos de Balance 2021, Suministros de Energía Eléctrica.	03 00 000 002 000 2110 15-013-01	80,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Mantenimiento de otro equipar telefonía	03 00 000 002 000 23390 15-013-01	3,119.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Servicios Jurídicos.	03 00 000 002 000 24300 15-013-01	5,640.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Comisiones Bancarias.	03 00 000 002 000 25500 15-013-01	4,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Comisiones Bancarias.	03 00 000 002 000 25500 11-001-01	200.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Telefonía (Gasolina).	03 00 000 002 000 35610 15-013-01	9,202.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Catastro (Gasolina).	03 00 000 004 000 35610 15-013-01	1,113.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Turismo (Gasolina).	04-00 000 001 000 35610 15-013-01	188.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Protección de Recursos Naturales (Gasolina).	04 00 000 002 000 35610 15-013-01	10,692.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Actividad de Arbo Urbano (Gasolina).	05 00 000 001 000 35610 15-013-01	7,679.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Elementos de Limpieza y Aseo Personal.	05 00 000 001 000 39100 11-001-01	14,090.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Jornales	05 00 000 004 000 12200 15-013-01	31,936.65



Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Salud (Gasolina).	11 02 000 005 000 55110 15-013-01	85,315.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Salud.	11 02 000 007 000 55110 11-001-01	227,871.09
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Niñez.	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	1,364.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Iniciativas Económicas y Mujer.	11 04 000 003 000 54200 11-001-01	30,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Mejoramiento a Condiciones de Vida Mujer	11 04 000 005 000 54200 11-001-01	120,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Mantenimiento de Servicio de agua potable	11 05 001 001 000 23400 15-013-01	470.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Alcantarillado.	11 05 002 001 000 23400 15-013-01	309,533.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Seguridad (planilla).	12 01 000 002 000 54200 11-001-01	230,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Seguridad (Gasolina).	12 01 000 003 000 54200 15-013-01	30,375.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Niñez.	11 03 000 001 000 54200 15-013-01	17,550.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Elementos de Limpieza y Aseo Personal.	03 00 000 002 000 39100 11-001-01	4,922.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Ayudas Sociales.	12 02 000 001 000 51220 11-001-01	2,003.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Alcantarillado	11 05 002 001 000 23400 11-001-01	1,300.00



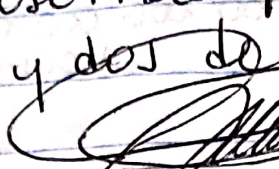


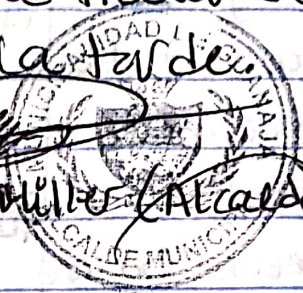
Ampliación de Recursos de Balance 2021, Sub Seguridad.	12 01 000 001 000 54200 11-001-01	70,000.00
Ampliación de Recurso de Balance 2021, Construcción de Tramo acceso Vista Humosa.	14 00 006 000 001 47210 11-001-01	402,000.00
Ampliación de Recurso Balance 2021, Pavimentación de calle acceso Meticolindo Samanah Bight	14 00 007 000 001 47210 11-001-01	166,000.00
Ampliación de Recurso de Balance 2021, compra de camión para mejoramiento de residuos sólidos.	16 00 002 001 000 42350 15-013-01	201,000.00
Ampliación de Recurso de Balance 2021, Mejoramiento de calles instalación de Tubería potable contra incendios y eléctrica Hog Cay.	12 01 003 000 001 47210 15-013-01	155,899.00
Ampliación de Recurso de Balance 2021, pavimentación de Acceso la Casera (Samanah B)	14 00 009 000 001 47210 15-013-01	40,000.00
Ampliación de Recurso de Balance de 2021, pavimentación de calle acceso principal Samanah Bight tramo escuela iglesia.	14 00 010 000 001 47210 15-013-01	309,365.45
Ampliación de Recurso de Balance 2021, pavimentación de calle acceso No.1 Brisa del Mitch.	14 00 007 000 001 47210 11-001-01	260,000.00
Ampliación de Recurso de Balance 2021, pavimentación de calle acceso No.2 Brisa del Mitch.	14 00 008 000 002 47210 11-001-01	266,000.00
Ampliación de Recursos de Balance 2021, sus Mont, Lancha Municipal.	16 00 001 001 000 23200 11-001-01	46.00

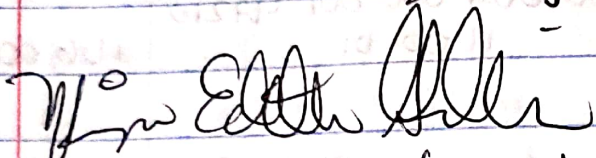
440

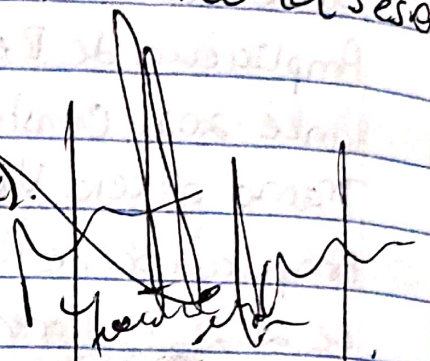
TOTAL DE EGRESO | 3,282,883.19

y no habiendose más que tratar se levantó la sesión a las cinco y dos de la tarde.

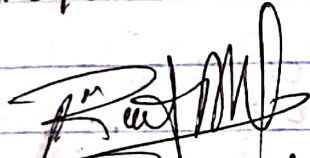
  
Spriggeon Miller (Alcalde).

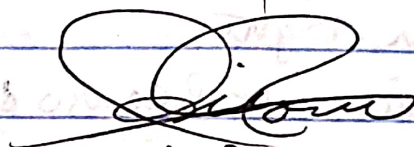


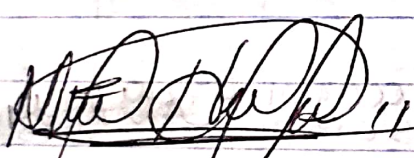
  
Miraya E. Guillen (Vice Alcaldesa).



Franklin Bush (1er Regidor).

  
Rita Montalvan (2da Regidora).

  
Iris Romero (4ta Regidora).

  
Myrtha Romero (5ta Regidora).

  
Van Ray Power (6to Regidor).

  
Xitlanic Otey (Secretaria).

